

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ajeno á la política. - Defensor de los intereses de España en Marruecos

AÑO XII Oficinas y Talleres: Canalejas, 10 MELILLA.—Sábado 19 de Abril de 1913 Franqueo concertado.—No se devuelven los originales. NUM. 3.536

## LA JURA DE BANDERAS

### Una idea

Que Melilla ha de concurrir en masa, mañana, á la grandiosa Fiesta de la Jura, no es posible dudarlo; en fechas análogas le dió realce con su presencia. Pero no basta. Creemos que debiera exteriorizar la manifestación de simpatía al Ejército y á los nuevos reclutas, engalanando sus balcones con las colgaduras que se guardan para los días solemnes.

¿Acogerá el vecindario con entusiasmo esta idea? Esperamos que sí. Melilla debe mañana vestir de gala pues es pueblo que sabe siempre hacer honor á su historia.

### Correos de África

## Las tarifas de fletes

(CONCLUSION)

«La Junta Consultiva de Comunicaciones marítimas de ese Ministerio informó este expediente, exponiendo las siguientes consideraciones:

«Que la Ley de 14 de Junio de 1909, con arreglo á la cual se han establecido los servicios de comunicaciones marítimas, no contiene más disposición relativa á tarifas que la de la base 4.<sup>a</sup> de su artículo 17, según la cual en los contratos de las líneas subvencionadas, además de las prescripciones generales y de las especiales que el Gobierno estime necesario para cada servicio, se estipulará en cuanto al pasaje que los precios para España no sean superiores á los que se establezcan para el extranjero, y en cuanto á la carga que se establezcan tarifas de máxima percepción, aprobadas por el Gobierno previa audiencia de Cámaras de Comercio, Sindicatos de exportación y otras entidades análogas que lo soliciten, en todas las líneas donde las similares extranjeras o subvencionadas de sistema análogo ó sin ellas tengan establecidas tarifas normales ó oficiales que puedan servir de reguladoras á aquéllas para que se haga efectivo en toda su integridad el principio de que el producto español no pague en las líneas nacionales subvencionadas más fletes que el similar extranjero en el país de su origen por las líneas de igual clase, cuyas tarifas se revisarán todos los años con audiencia de las entidades y en la forma que se determina en los contratos.

«Que el pliego de condiciones mediante el cual fueron adjudicadas á la Compañía «La Roda Hermanos» los servicios de comunicaciones marítimas comprendidos en el tercer grupo «África» del cuadro C, anexo al artículo 17 de la Ley, dispone en su artículo 33 que el contratista podrá efectuar en sus buques toda clase de transportes de pasajeros, ganados y mercancías de fideicomercio con entera libertad de tarifas, y hacer todas las operaciones comerciales propias de las comunicaciones marítimas, subordinándose á las prescripciones de dicho pliego de condiciones y siendo sus productos de la propiedad exclusiva del contratista, si bien deberá, no obstante, atenderse á las disposiciones que se determinan en la citada Ley de 14 de Junio de 1909 y en los Reglamentos para su aplicación en cuanto se refieren al fomento del turismo, transportes combinados y demás que tiendan al desarrollo de las comunicaciones en general.

«Que según lo prevenido en el artículo 41 del mencionado pliego, queda obligado el contratista á someter anualmente á la aprobación del Ministerio de Fomento las tarifas máximas que hayan de regir sus transportes de pasajeros y mercancías, las cuales no podrá modificar elevándolas sin la previa autorización de dicho Ministerio.

«Que no existiendo líneas similares extranjeras que puedan servir de reguladoras á las de la Roda Hermanos, es inaplicable su tarifa máxima el citado precepto de la Ley, por cuya razón solo debían tenerse en cuenta para aprobar las prescripciones de su contrato que solo le imponen la obligación de someter anualmente las tarifas de máxima percepción á la aprobación del Ministerio de Fomento.

«Que los términos del contrato, que obligan al contratista á rebajar un sesenta por ciento el precio de los transportes del personal que viaja por cuenta del Estado y el cincuenta por ciento en los del material, las rebajas de las tarifas implica una pérdida considerable para la Compañía, pues no hay que perder de vista que nuestras comunicaciones con África están desgraciadamente limitadas por hoy á los transportes militares, bastando para demostrar la baratura de estos hechos que cita la Compañía de que las tarifas aumentadas importan cuatro pesetas, con el descuento del once por ciento, el pasaje de cada soldado de Melilla á Málaga.

«Que las tarifas de cuya aprobación se trata son las de máxima percepción ó sean las que señalan el límite hasta donde pueden llegar los precios de los transportes, los cuales solo se aplican en casos extraordinarios, siendo su cuantía una previsión de las futuras contingencias y un medio de poder afrontar en casos extraordinarios el encarecimiento de los artículos necesarios para la navegación, aplicándose en la práctica otras más reducidas reguladas por la competencia mercantil y que la Compañía ha de ser la más interesada por consiguiente, en rebajar el precio mínimo que consisten los gastos de tráfico.

«Que son atendibles y justas las razones alegadas por la expresada Compañía para justificar la elevación que ha introducido en sus tarifas; y

«Que siendo lógico admitir como cierta la afirmación que ha hecho en su escrito de defensa, de que liquida los transportes de mercancías y pasajes por tarifas especiales reducidas que se hallan lejos de la tarifa general, lo cual evidencia que ningún perjuicio puede causar el aumento al comercio, sería poco equitativo obligarla á suprimir dicho aumento, y por obtener la pequeña ventaja que por ello conseguiría el Estado en los transportes oficiales, privarla de la diferencia que le queda entre las tarifas que cobre y las que tiene derecho á cobrar, para hacer frente, como queda expresado, á las alteraciones que sufren los fletes obedeciendo á leyes económicas conocidas que no es preciso determinar.

«La Junta propone, en consecuencia, que proceda conceder la aprobación definitiva del Ministerio de Fomento á las tarifas de máxima percepción de la Compañía de La Roda Hermanos, que fueron aprobadas provisionalmente en 27 de Septiembre de 1911, y deben sólo regir hasta la terminación del año 1912.

«El Negociado correspondiente de ese Ministerio propone de acuerdo con el dictamen que precede.

«La Dirección General de Industria, Comercio y Protección á Industrias marítimas, expone:

«Que es preciso aplicar con rigor el precepto legal de que las tarifas se revisen anualmente para que no ocurra como en casos análogos y en el actual que se apliquen las tarifas más de dos años.

«Que no pueden aplicarse tarifas con precios sean inferiores á los similares del extranjero, y

«Que las tarifas similares extranjeras (con las que se pueda comparar) existen ó deben existir, y que no precisa que para que tengan el carácter de similares, ó los efectos de la Ley, sean idénticas ó que hagan idéntico viaje que las de la Compañía de que se trata, sino que bastará al efecto que sean de Compañías que hagan viajes similares ó sigan rutas análogas á las que sigue la Compañía La Roda Hermanos, y termina proponiendo se oiga el parecer de la Comisión permanente del Consejo de Estado.

«Acordada por V. E. la consulta del Consejo de Estado en su Comisión permanente, pasa ésta á exponer su opinión, fundándose en las siguientes consideraciones:

«La cuestión planteada por ese Ministerio, y que parece ser el objeto primordial de esta consulta, ó sea la relación entre el artículo 33 del contrato entre el Estado y la Compañía concesionaria, artículo que establece la entera libertad de tarifas, y el artículo 17 de la Ley, que limita esta libertad sometiéndola al principio de que no rebasen el precio establecido en las líneas similares extranjeras, no tiene aplicación al presente caso.

«La línea de La Roda Hermanos presta el servicio del tercer grupo, África, del cuadro C de la Ley de Comunicaciones marítimas, y es suficiente la lectura del artículo 2.<sup>o</sup> de la misma Ley y 7.<sup>o</sup> de su Reglamento para comprender que se trata del tráfico denominado de cabotaje nacional, reservado exclusivamente para los buques de bandera y construcción nacionales.

«Consecuencia de esto es que pueda hacerse la afirmación que sienta la Junta Consultiva de que no existen líneas similares extranjeras y que el principio de libertad de tarifas para esta línea, consignado en el artículo 33 de su contrato, no se halla en contradicción con el artículo 17 de la Ley, no sufriendo el mismo en el contrato que la Compañía Transatlántica dedica á la navegación de altura á que se refiere el cuadro B de la Ley, y en el que se aplica tal precepto.

«De aquí deduce este Consejo en su Comisión permanente, que dado el carácter de las tarifas sometidas á la aprobación de ese Ministerio como de máxima percepción para que la Compañía dentro de ese límite pueda establecer las que la competencia comercial exija, no hay inconveniente en que sean aprobadas en virtud de las mismas consideraciones expuestas por la Junta Consultiva en su informe que aquí se exponen.

«En lo que se refiere á conceder esta Comisión en su Comisión permanente con la propuesta de la Dirección, es en la necesidad de que se cumpla con rigor el precepto reglamentario que exige la revisión anual de las tarifas, debiendo ser en lo sucesivo tramitados con la necesaria celeridad los expedientes de esta naturaleza, á fin de conseguir tal resultado.

«En consecuencia de lo expuesto, este Consejo en su Comisión permanente, de acuerdo con el dictamen de la Junta consultiva de ese Ministerio, es de opinión.

1.<sup>o</sup> Que proceda aprobar, con carácter definitivo las tarifas de máxima percepción de la Compañía La Roda Her-

## NOTAS DE ACTUALIDAD



Las fuerzas Regulares indígenas en la guardia de Palacio.—Centinela en la Puerta del Príncipe.—En la garita del ángulo Sur.—Centinelas montados.—En la galería de la Plaza de Armas.

manos, á que este expediente se refiriese; y

2.<sup>o</sup> Que se cumpla en lo sucesivo con rigor el precepto de la revisión anual de las tarifas, procurando la mayor brevedad en la tramitación de los expedientes que se instruyan á este efecto.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto informe, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo participó á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Marzo de 1913.

Villanueva.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

## Junta de Arbitrios

Sesión del día 18 de Abril

Ayer celebró sesión la Junta de Arbitrios bajo la Presidencia del Excmo. General Villalba.

Se abre la sesión á las cinco y veinte minutos de la tarde, con asistencia de los señores Vocales, Montero, Capellán, Moreno de la Santa, Estévez, Lláiz, Fernández Gencor, Males, de la Puente, Censuróch, Careño y Valterra.

Se lee y aprueba el Acta de la sesión anterior.

### Ruegos y preguntas

Pide la palabra el Sr. Valterra para manifestar que los antiguos hombres aún conservan algunos de los hábitos que la Junta les dió, y que se les debe recoger, así como que ellos sean profetizados por el nuevo Cuerpo. El General Villalba aprueba las manifestaciones del Sr. Valterra.

### Las corridas de toros

Luego propone á la Junta que se nombre una comisión que trate de que en el programa de festejos figuren corridas de toros, para lo cual podía tratar dicha comisión de la construcción de una Plaza de Toros.

El Sr. Montero manifiesta que como nicho oportuno no es el adecuado, no se debe cooperar á él; bueno que se trate de la construcción de Escuelas, etc., pero no de espectáculos que se deba tolerar, pero no excitar á ellos.

El Sr. Valterra dice que aunque no es aficionado á dichos espectáculos cree que son convenientes por la atracción de forasteros que favorecen al comercio.

El Sr. Montero vuelve á intervenir para manifestar, que una cosa es tolerar y otra excitar ó aprobar; que si alguien le hubiese presentado como proyecto fuese que se admitiese, pero excitar á ello como asunto de la corporación no debe hacerse.

Puesto el proyecto á votación, es aprobado por nueve votos contra cinco.

### Orden del día

1.<sup>o</sup> Informe de la Sección cuarta sobre modificación de Arbitrios con motivo de la Aduana marroquí.

2.<sup>o</sup> Moción del Sr. Males sobre variación del tipo de impuesto á los alcoholes y bebidas alcohólicas.

Lee el informe el Sr. Marmol.

El Sr. Montero dice que debe hacerse este impuesto está haciendo definitivamente la sección correspondiente, aprobando desde luego el proyecto del Sr. Males que le pare-

ce muy justo y beneficioso. Puesto el informe á votación es aprobado que pase á la Sección correspondiente, para que estudie la manera de llevar á la práctica el proyecto del Sr. Males.

3.<sup>o</sup> Instancia solicitando dos pagas de anticipo por un sobrestante de la Junta; es aprobada.

4.<sup>o</sup> Incidencias del remplazo. Se lee el informe por el cual resultan exceptuados varios mozos: unos por defecto físico y otros por ser hijos de viuda. Es aprobado.

5.<sup>o</sup> Cuentas generales del año 1912. Son aprobadas sin discusión.

6.<sup>o</sup> Derribos y verja del cuartel de Artillería para la construcción de la Plaza de España.

Se lee el informe el cual abarca: presupuesto de derribo 450 pesetas. Presupuesto del muro por 1 250 pesetas.

Presupuesto del muro de cierre 2.911.<sup>00</sup>. El General Villalba consulta si los dos primeros se hacen por cuenta de la Junta y el tercero por subasta ó concurso, ó todos en igual sentido.

Después de ligeras intervenciones de los Sres. Montero, Lláiz y Valterra, se aprueba que los dos primeros sean por cuenta de administración y el tercero por concurso.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión á las cinco y treinta.

## Para la Jura de la Bandera

El próximo domingo en que se celebrará el acto de la Jura de la Bandera, se instalarán por el Cuerpo de Sanidad Militar dos puestos de socorro, para atender cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Uno de los puestos se establecerá en Cabreros Altas, en una tienda cónica de seis metros, con un coche «Lonher», estando al frente de este puesto de socorro el médico segundo de S. M. don Saturnino Giner, que tendrá como auxiliares, un cabo, dos sanitarios y 12 camilleros.

El otro puesto de socorro se colocará en Rostrogordo, poniéndose al frente de él don Ramón Giménez Aceitrate, médico segundo de Sanidad Militar. Estará dotado del mismo personal y material que el primero, excepción del coche «Lonher».

Con ganado y personal de la primera, cuarta y quinta Mias de Policía indígena, se concentraron ayer en Nador, tres rebas montados, al mando de los tenientes señores Montoya, Caballé y Risño.

El mando del escaudron lo tomó el Capitán D. Antonio González Espinosa. Los 90 esballos que constituyen este escaudron se alojan en Nador, en las cuadras de la segunda Mía.

Ayer llegaron á esta Plaza los kaidés y xiufs de Quedana y Zebra, que han de asistir á la Jura de la Bandera. Venían acompañados por el Teniente de la primera Mía señor Izquierdo.

Hoy son esperados, con los Capitanes de las Mias respectivas, los kaidés y xiufs de Uad-Sectra, Beni-bu-Ufar, Mazuz, Beni-Sidel, Beni-bu-Gafar y Beni-Sicar.

Procedente del campamento de Yadumen, llegó ayer á nuestra Plaza el Coronel D. Cristóbal López Herrera, á quien acompaña el Capitán Ayudante de la Media Brigada don Francisco Laraña. Este jefe tomará el mando de los Cazadores el día de la Jura.

## Acción de gracias En Beni-Tuzin

La capilla del Buen Acuerdo había sido decorada con arte y sencillez, cubriendo los muros del presbiterio paños rojos y guirnaldas. Minutos antes de las diez, se reunían en el pórtico y explanada inmediata, los Generales, Jefes y Oficiales francos de servicio, comisiones civiles y numeroso público, para asistir al solemne «Te-Deum» que, por iniciativa del General Jordana, iba á celebrarse en acción de gracias por haber salvado el Todopoderoso la preciosa vida de nuestro augusto Monarca.

El Comandante General, con todos los Generales, Ayudantes y Estados Mayores, penetraron en el templo, siguiéndoles los Jefes de Cuerpos y Dependencias, con comisiones de los suyos respectivos, representaciones del elemento civil muy numerosas y niñas del colegio de Nuestra Señora del Carmen.

El sexo bello tenía también muy lucida representación.

Oció el Vicario Castrense, asistido de los señores Capellanes.

La orquesta y el coro formado por D. Antonio Navarro, D. Fernando Rives y D. Manuel Carmona, fueron dirigidos por el ilustrado maestro compositor don Manuel Fernández Bonitez. El «Te-Deum», cantado á tres voces, es original del señor Fernández Bonitez, que recibió muchas felicitaciones.

Veinte minutos duró la ceremonia religiosa, que fué muy solemne. Melilla que había protestado virilmente del atentado, elevó ayer sus preces al Altísimo, que vela por nuestra Nación.

Las comisiones civiles y militares desfilaron después ante S. E., dándose con ello por terminado el acto.

Las diferencias entre los jefes de esta kábila se han dirimido, cual siempre ocurre, hablando la pólvora.

La fracción del kaid Chuchú llevó la peor parte en la contienda, pues fué muerto éste, así como sus hijos y hermanos.

Las kábilas limítrofes van á intervenir en los asuntos interiores de Beni-Tuzin, bajo el pretexto de negarse á satisfacer los impuestos que cobra la junta de notables de la izquierda del Kert.

La noticia del avance de los franceses se ha divulgado con rapidez, y relaciones con este asunto celebran frecuentes juntas.

Las excitaciones que el Comandante General les dirige para que permanezcan quietos, sin tomar parte en los acontecimientos que se desarrollan al Sur de Mul-El-Bacha, han tenido hasta ahora éxito.

## DE SOCIEDAD

En los primeros días del próximo Mayo, contraerá matrimonio con la bellísima reñorita Pilar Maestre, nuestro querido amigo D. Juan Redondo, Capitán jefe de la segunda Mía de Policía indígena (Mazuz).

El Ingeniero Director de la Junta de Fomento, nuestro querido amigo D. Manuel Becerra, ha guardado cama dos días, aquejado de fiebres.

Ayer se levantó unas horas, hallándose más aliviado.

Se encuentra algo indispueta la bella señorita Benigna Saiz-Pardo, hija del Excelentísimo Sr. Auditor General D. Melchor.

Desde ayer se encuentra con nosotros el ilustrado facultativo D. Francisco Saiz Encina, padre político de nuestro querido amigo D. Jorge Solanilla.

El Sr. Saiz Encina, á quien acompaña su bella hija Carmen, pasará aquí unos días al lado de su distinguida familia.

Ha llegado á esta plaza la distinguida señora doña Antonia Ibanco, esposa del teniente de la Guardia civil inspector de la policía española en Tanger D. Emilio Soto.

El viaje de dicha señora obedece al deseo de ver á su señor hermano D. Asensio, que desde hace varios días se encuentra enfermo.

Por fortuna ha desaparecido la gravedad de la dolencia que aqueja al Sr. Ibanco, lo que celebramos.

En el vapor correo «A. Lázaro» embarcaron ayer para Málaga y Madrid, los señores Romanillos y Ruiz (hijo), constructores de ropas y efectos militares.

Nuevos encantos tuvo anoche la recepción de los amables señores de Jordana. La bella señorita Pilar Montero, hermana del Teniente de Artillería del mismo apellido, dió á conocer como genial violinista. Acompañada al piano por el gran maestro Lozano Eugenio, interpretó maravillosamente difíciles composiciones.

La distinguida señora doña María Luisa de Elizalde de Navarro, lució su voz dulce diciéndole de modo magistral las canciones napolitanas «Maria Mary» y «Monti destare».

La velada se prolongó hasta después de media noche, pues en aquella elegante morada transcurren veloces las horas.

Hoy llegaron á Melilla la distinguida señora doña Matilde Gómez Souza y su esposo don Federico Gómez Gorordo, ilustre abogado del Estado, cargo que obtuvo en reñidas oposiciones.

Pasarán una temporada con sus padres los señores de Jordana.

## «La Vienesa»

Se necesitan buenos operarios ebanistas. Dirigirse á los almacenes de MUEBLES-CONDE DEL SERRALLO, 13.

## Hasta el día 19

Se admiten por encargos grandes cantidades de pasteles, en la confitería Los Alpes Granadinos

## DE INTERES LOCAL

Se ha concedido permiso para abrir al público una confitería en la calle de O'Donnell número 29, á doña Francisca Jiménez.

Para establecer una freiduría de pescado, se ha concedido la oportuna autorización á don Antonio Pereiras.

—Han sido autorizadas las siguientes altas y bajas:

Don Antonio Eravo es baja en una casa del Barrio Real; causa alta en ella don Justo Villena.

Don Martín Arana, es baja en una casa del Barrio del Real

De nuestros Corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero



Rasgo de una artista

Señor Director de EL TELEGRAMA DEL RIN. Muy señor mío: Ruego tenga la bondad de dar cabida en las columnas de ese periódico de su digna dirección a las siguientes líneas.

Esperando de su amabilidad dispense esta molestia, le da gracias anticipadas y se ofrece suya afirma. s. s. Julia David.

Melilla 18-4-1913.

NOTAS LOCALES

Contra un profesor. En el Juzgado municipal del Sur se ha presentado una denuncia contra el profesor de instrucción primaria particular D. Eugenio Saez Hidalgo, que habita en el barrio del Tesorillo.

Ostras del cementerio. Ayer ingresaron en el arroyo Maimon-Ben-El-Hach y Mahomed-Ben-Hadd.

A bordo del correo. Trabajando ayer en el desembarque del ganado que conducía el vapor correo «Antonio Lázaro».

Decomiso. A Bartolomé Díaz Sánchez se le decomisaron ayer diez kilogramos de pescado.

Curados. En el Puesto de Socorro fueron curados ayer de lesiones que se infirieron casualmente.

Denunciado. Por sacrificar ganado cabrio en una barraca del cerro de Camellos.

Pérdida. Habíandose extraviado un burro toro, entero, raza española.

Interesante. El auxiliar técnico del reputado ortopedico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamali.

«Rif Postal». Se liquidan 5000 colecciones vistas Melilla a precios increíbles.

Hospitales Militares de Melilla. Hasta el día 20 del actual las once se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de esta Plaza.

La Reconquista 3 TALLERES, 3. Montados todos a la altura de los más importantes de las grandes capitales.

TALLER DE MUEBLES. Precios sin competencia. Se construye toda clase de muebles. Mobiliarios completos.

TALLER DE CONFECCIONES PARA SEÑORA Y ROPA BLANCA. Elegancia y economía. Único en su clase en Melilla.

TALLER DE SASTRERIA para militar y paisano. Faños ingleses y del país.

GRAMOPHONES Y DISCOS. Extenso surtido.

Dres. Roncal y Bonet. ESPECIALISTAS EN GARGANTA, NARIZ Y OIDO. Conde del Serrallo, 16, pral. derecho.

Noticias militares

Desestimada. Ha sido desestimada la instancia del primer Teniente de Infantería don Pedro Navarro.

Visitando al Ministro. Ayer visitaron al Ministro de la Guerra los Generales Navarro, Larrea y Marqués de San Martín.

Escribiendo de Intendencia. Ha sido nombrado en definitiva, escribiente del Cuerpo auxiliar de Intendencia.

Prenda regimentaria. Se ha dispuesto de R. O. que las fuerzas de Infantería de la Milicia voluntaria de Ceuta.

Después del atentado. Las Damas españolas.—Función religiosa.—La colonia francesa.—La juventud conservadora.

El lunes 21 a las cinco y media de la tarde tendrá lugar en la parroquia de la Almudena.

El domingo se reunirá la Juventud Conservadora con objeto de ejercer el atentado de que fué víctima el Rey.

Banquete en la Embajada inglesa. En el local que ocupa la Embajada inglesa, se ha celebrado el banquete organizado en honor de los Reyes de España.

El sumario. Quien fué el primero. Una carta. El sumario del proceso del atentado se está aceptando.

Un sospechoso. Detención. La benemérita que presta servicio en la Casa de Campo.

Nota oficiosa. La nota oficiosa dada por la Dirección de Policía dice que el día de la jura se encontraban en el trayecto comprendido entre la Cibele y la calle del Turco.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

Sancho en la calle. Entrega del regicida. A la calle de Atocha.

El Papa, grave. Esfuerzos de los médicos. La familia de S. S. ha fiebre.

Continúa en el mismo estado de gravedad S. S. Pio X.

Los médicos que le asisten extreman sus esfuerzos para ver de vencer la debilidad general que tiene y el estado de postración en que se encuentra.

Se encuentra en Roma toda la familia del Papa, sus hermanas, su hermano empleado en Venecia y sus sobrinos.

El presidente del Consejo italiano recibe constantemente noticias de la marcha que sigue la enfermedad de S. S., que

dió una de las tiendas de compra-venta sita en la misma.

El público rodeó el coche y los agentes en unión del juez.

El anarquista fué trasladado a la cárcel, retirándose el juez a la Casa de Cañónigos.

Un detenido.—El Ayuntamiento. En la Plaza de Colón ha sido detenido un sujeto, que a grandes gritos relataba el atentado.

Conducido ante el juzgado, declaró llamarse Joaquín Penalva Collado, de cuarenta años.

En la sesión de hoy del Ayuntamiento, el Alcalde pronunció un sentido discurso protestando del atentado.

El juzgado de Barcelona.—Trabajos.—Un registro. El juzgado de Barcelona ha hecho diversos trabajos cumplimentando un exhorto del de Madrid.

Los de Gobernación. Felicitación al Rey. Casi todos los empleados del ministerio de la Gobernación.

Los estudiantes en Palacio. Grandiosa manifestación. Viteos. Los Reyes ovacionados.

A la hora anunciada llegó a Palacio la manifestación de estudiantes.

Al salir los Reyes al balcón fueron saludados con estruendosos aplausos y vítores.

En el salón del Trono. El Soberano recibió a los estudiantes en el salón del trono.

Este hizo las presentaciones. El Rector de la Universidad, señor Conde y Luque.

El Rector de la Universidad, señor Conde y Luque al felicitar a S. M., completamente emocionado.

Al salir la comisión se repitieron las muestras de entusiasmo.

La Prensa. «El Imparcial». Aconseja al Gobierno que ante todo y sobre todo acometa la reconstitución económica.

«El Liberal». Publica un artículo de Luis Araquistain, sobre la Iglesia y la escuela.

«El Debate» y «El Universo». Publican sendos artículos, ocupándose de la cuestión religiosa.

«El País». Titula al artículo de fondo «Las comunidades pasadas por agua».

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

«El Socialista». A este periódico le parece inconveniente e idóneo para la celebración del mitin que se proyecta para protestar contra el atentado.

ha pasado la noche tranquilo, habiendo experimentado alivio en las toques que sufre.

La temperatura es de 33 grados y 6 décimas, tendiendo a mejorar los síntomas de bronquitis.

Sobre el Vaticano. Cuando mayor era la concurrencia en los alrededores del Vaticano.

Los probables candidatos. El cardenal secretario Sr. Merry del Val.

Ante la posibilidad de que la enfermedad que padece el Papa tenga funesto desenlace.

Disgusto. El decano. Visita. Rumor. Merry y Oreglia. Hablando con el Papa. Mejoría.

Entre los cardenales ha producido profundo disgusto que Merry del Val mantenga en el mayor secreto.

Este preguntó a Merry: «¿Se ha agravado S. S.?» Merry del Val contestó secamente.

«S. S. está grave». El cardenal Oreglia replicó: «En ese caso, el Sacro Colegio considera necesario enviar un representante suyo para asistir al Pontífice».

Ante la necesidad que tenía de hablar antes con el Papa.

Después de larga conversación con S. S., el Cardenal Merry del Val volvió a aparecer.

Se acepta la mejoría.—Noticias satisfactorias.—Cardenales enfermos.

Se acepta la mejoría del Santo Padre, según las partes de esta mañana.

La bronconeumonía ha entrado en su curso normal descendente.

Esta mañana ha estado animadísima la recepción celebrada en el ministerio.

Concurrieron todos los embajadores y representantes extranjeros.

El señor Reverter oyó cariñosas manifestaciones de protesta para el atentado contra S. M., así como felicitaciones por haber salido ileso.

Contra lo que es costumbre la recepción duró hasta la una y media de la tarde.

Las aduanas Marroquíes. En la recepción se habló de que habiendo pagado España la parte que le correspondía.

Estrenos. En el teatro Eslava se estrenó anoche el juguete cómico «La Presidenta».

La nueva producción fué un verdadero éxito de caja.

En el teatro Cervantes se estrenó «Los chicos de los pobres».

Notas palatinas. Jugando al polo. El Rey pasó la tarde en la Casa de Campo.

Hubo grandes partidas, asistiendo muchos deportistas.

En la casa de «ABC». Reparto de Socorros. Con gran brillantez se ha celebrado hoy en el salón de actos del popular diario «ABC».

El acto fué presidido por S. M. el Rey asistiendo el Presidente del Consejo, todos los Ministros.

El total de los suscriptores en toda Bélgica es de 372.000.

Continúa la tranquilidad. Las noticias que se reciben dan cuenta de que reina completa tranquilidad.

También en Amberes se ha reanudado el trabajo en el puerto.

El partido reformista no se opondrá a la construcción de la segunda escuadra.

Noticias políticas

Apertura de las Cortes. En los Circuitos políticos dice que únicamente abrirá las Cortes el Conde de Romanones.

Como el diputado republicano rehusa el cargo, creese que las Cortes no se abrirán hasta Otoño.

Noticia desmentida. El señor Alba nos ha dicho que es inexacto que Su Majestad el Rey proyecte ir el próximo Mayo a Barcelona.

Obsequio. Don Natalio Rivas obsequió hoy con un almuerzo a los diputados provinciales por Orgiva.

Banquete. Mañana, el Conde de Romanones obsequiará en su casa con un banquete al Xuncio de S. S.

El Rey a París. La situación política. Por noticias extraoficiales se sabe que el Rey emprenderá su anunciado viaje a París el 5 ó el 6 del próximo Mayo.

La mayoría se compone de 206 diputados, incluyendo quienes han obtenido frecuentemente nombramientos.

La única candidatura viable es la de Cobian, pues otra causaría excitación en la mayoría.

La guerra en los balkanes

Un armisticio. En el ministerio de Estado español se tiene noticia oficial que ha sido firmado un armisticio entre los estados beligerantes de la península balcánica.

Noticias varias

La enseñanza en Marruecos. La «Gaceta» publica una disposición ampliando el decreto sobre creación de la Junta de enseñanza en Marruecos.

De Estado. Un nombramiento. El jefe del gabinete diplomático señor Gomez Barzanallana.

Esta mañana ha estado animadísima la recepción celebrada en el ministerio.

Contra lo que es costumbre la recepción duró hasta la una y media de la tarde.

En la recepción se habló de que habiendo pagado España la parte que le correspondía.

Estrenos. En el teatro Eslava se estrenó anoche el juguete cómico «La Presidenta».

La nueva producción fué un verdadero éxito de caja.

En el teatro Cervantes se estrenó «Los chicos de los pobres».

Notas palatinas. Jugando al polo. El Rey pasó la tarde en la Casa de Campo.

Hubo grandes partidas, asistiendo muchos deportistas.

En la casa de «ABC». Reparto de Socorros. Con gran brillantez se ha celebrado hoy en el salón de actos del popular diario «ABC».

El acto fué presidido por S. M. el Rey asistiendo el Presidente del Consejo, todos los Ministros.

El total de los suscriptores en toda Bélgica es de 372.000.

Continúa la tranquilidad. Las noticias que se reciben dan cuenta de que reina completa tranquilidad.

También en Amberes se ha reanudado el trabajo en el puerto.

El partido reformista no se opondrá a la construcción de la segunda escuadra.

El total de los suscriptores en toda Bélgica es de 372.000.

Continúa la tranquilidad. Las noticias que se reciben dan cuenta de que reina completa tranquilidad.

También en Amberes se ha reanudado el trabajo en el puerto.

El partido reformista no se opondrá a la construcción de la segunda escuadra.

Cocinera. hace falta en la Sancho de Avila, número 2. Buen Acuerdo.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.

# La Jura de Banderas

Para la fiesta de mañana se han dictado por la Comandancia General, las siguientes disposiciones:

El acto solemne de prestar los reclutas incorporados recientemente a este Territorio juramento de fidelidad a la Bandera, se verificará el 20 del actual, a las diez y media, con las formalidades señaladas en el título IX, tratado III de las Reales Ordenanzas y en la Real Orden de 18 de Marzo de 1913, (C. L. núm. 47).

## ORGANIZACION

Artículo 1.º Las fuerzas que han de concurrir al acto, formarán una División organizada del modo siguiente:

- General Jefe, el de Brigada, D. Fernando Moltó Ocampo.
- Jefe de Estado Mayor, Teniente Coronel de Estado Mayor, D. Francisco Gómez Souza.
- Comandante de Estado Mayor, D. José de Castro y Ramón.
- Capitán de Estado Mayor, D. Abilio Barbero.

## PRIMERA BRIGADA

General.—D. Luis Aizpuru y Mondéjar.  
Jefe de Estado Mayor.—D. Andrés Pérez de la Greda.

Un Batallón.—Cuatro compañías (á 3 secciones) y reclutas del Regimiento. Sin ninguna carga.  
Con los reclutas se formarán 12 pelotones, que para adopción de las formaciones que se indican, constituirán un Batallón, mandado por el Jefe de instrucción ó en su defecto por el mayor.  
Se procurará, dentro de lo posible, que dichos pelotones sean los constituidos para la instrucción.

Grupo de Ametralladoras del mismo.  
Regimiento Infantería de Ceriñola, 42.—Con la misma organización que el de San Fernando.  
Regimiento Infantería de Melilla, 59.—Con la misma organización que el de San Fernando.  
Su Sección de Ametralladoras.  
Regimiento Infantería de Africa, 68.—Con la misma organización que el de San Fernando.  
Su Sección de ametralladoras.

Comandancia de Artillería. . . . . Una Sección de fuerzas veteranas con bandera y los reclutas, que formarán 9 pelotones agrupados en 3 baterías, que irán mandadas por el Jefe de instrucción.

Regimiento Mixto de Ingenieros. . . . . Una Compañía de fuerzas veteranas con bandera y los reclutas en 6 pelotones, que constituirán 2 compañías, mandadas por el Jefe de instrucción ó mayor.

Compañía de Telégrafos de la Red.—Reclutas de la misma, formando una sección.  
Regimiento de Montaña. . . . . Reclutas del mismo, que formarán 9 pelotones de batería, que serán mandados por el Jefe de Instrucción.

## SEGUNDA BRIGADA

General.—D. Ignacio Axó y González de Mendoza.  
Jefe de Estado Mayor.—Comandante de E. M. Don Carlos Roiz y Menéndez.

Un batallón de 4 compañías y los reclutas. (No llevará cargas al acto de la jura).  
Batallón Cazadores de Tarifa núm. 5. . . . . Los reclutas formarán seis pelotones, constituyendo dos compañías que mandará el Comandante.

Batallón Cazadores de Talavera núm. 18.—La misma organización que el de Tarifa.  
Grupo de ametralladoras afecto al Batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.

Una compañía de 150 hombres con bandera y música y los reclutas, que se distribuirán del mismo modo que en los Batallones de Tarifa y Talavera. Mandará las fuerzas el Teniente Coronel ó un Comandante.  
Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7.—La misma organización que Cataluña núm. 1.  
Batallón Cazadores de Segorbe núm. 12.—La misma organización que Cataluña.  
Batallón Cazadores de Chiclana núm. 17.—La misma organización que Cataluña.

Una Compañía con bandera.  
La compañía constará de 2 secciones (cada una de 40 hombres), una formada por fuerza veterana que vendrá de la posición de Taurit-Narrich y otra por los reclutas y los veteranos que descansan en la plaza.  
Regimiento Caballería de Taxdirt n.º 29. . . . . Los reclutas, que formarán seis pelotones á las órdenes del Jefe de instrucción.

Depósito de Ganado.—Un pelotón (30 reclutas).  
Regimiento Caballería de Alcántara núm. 14.—Idem formando 6 pelotones.  
Comandancia de Intendencia de Campaña . . . . . Idem formando seis pelotones, que mandará el Jefe de instrucción.  
Comandancia de Intendencia de Plaza . . . . . Id., que formarán 2 pelotones, mandados por el Jefe de Instrucción.  
Compañía Mixta de S. M. . . . . Idem id.

Una sección formada por los reclutas y veteranos que no hayan jurado, que formarán una sección mandada por un oficial.  
Tabor de Alhucemas.—Sección de infantería.  
Fuerzas regulares indígenas.—Cinco compañías (á las órdenes del Coronel).

## TERCERA BRIGADA

General.—D. José Villaiba Riquelme.  
Capitán de Estado Mayor.—D. Juan Seguí y Almuzara.

Cinco Baterías formando dos grupos, (uno de 3 baterías y otro de 2) mandadas por el Coronel.  
Crupe Montado de Artillería.—Una batería con primer escalón mandada por su Capitán.

Dos Compañías á lomo, cada una con 90 cargas (3 secciones) mandadas por el Subintendente Jefe de la Comandancia.  
Cuatro escuadrones á 3 secciones, mandados por su Coronel.  
Regimiento Caballería de Taxdirt. . . . . Además vendrá de Tifosor una sección que se pondrá á las órdenes del Comandante de Estado Mayor D. Nemesio Toribio, para el mantenimiento del orden.

Regimiento Caballería Alcántara.—Cuatro Escuadrones á 3 secciones, mandados por su coronel.  
Fuerzas Regulares indígenas.—Tres escuadrones.  
Escolta del Excmo. Sr. Comandante General.—Fuerzas montadas del Tabor de Alhucemas.  
Formarán el Estado Mayor de S. E. el General Jefe de Estado Mayor, el Coronel D. Francisco Javier Mateo; Teniente Coronel D. Sabas Alfaro y Zarabozo, y Capitanes D. Hermenegildo García Alarcón, D. Juan Sánchez Plasencia y D. Felipe Fernández Martínez. El Teniente Coronel de Estado Mayor, D. Juan Díaz Carvia, auxiliado por el mayor de plaza y demás personal de la mayoría, se encargará de recibir á las Comi-

siones Civiles é invitados y de la colocación de unos y otros durante los actos de la Jura y desfile.

El Comandante de E. M. D. Nemesio Toribio, auxiliado por el Capitán Don Fernando Redondo y el Jefe de la policía y oficiales de la Guardia civil, cuidará del mantenimiento del orden, con arreglo á instrucciones que se le dictarán.

Las fuerzas asistirán vistiendo salakof, traje kaki con polaina, zapato y correa-je, sin manta ni morral, todos, incluso los reclutas, que llevarán armas, regla ésta de que se exceptuarán los de Artillería de Montaña que llevarán el machete reglamentario. Los de Caballería no llevarán sable ni espuelas, pero sí tercerola. Los Jefes y oficiales llevarán el correa-je usado para campaña en este Territorio.

Los cuerpos llevarán el mayor efectivo posible, no bajando los batallones de línea del de 400 hombres (en las compañías), y los de Cazadores del de 600, para lo cual se reducirán las guardias de plaza y cuerpo y todos los servicios á lo estrictamente indispensable, cubriendo unos y otros con desfilos y personal cuyo estado de salud no les permita tomar parte en la formación.

Las guardias se relevarán en la tarde del día anterior y en ellas se contará con el personal del Depósito de ganado

El regimiento Infantería de San Fernando proporcionará el cornetín necesario para los toques durante la misa, y el de Ceriñola uno que se pondrá á las órdenes del General de la División.

Con objeto de no restar efectivos á los Cuerpos, los Sres. Generales no llevarán más escolta que los ordenanzas del personal afecto á su C. G.

A cada cuartel general, se agregarán dos ciclistas.  
Los oficiales subalternos que vayan con los reclutas irán pie á tierra, aunque pertenezcan a cuerpos montados. Los capitanes que sean plazas montadas, á caballo.

## REVISTA, MISA Y JURA

Artículo 2.º Las tropas serán revistadas por S. E. á las 10 y 1¼, para lo cual se encontrarán á las 10 en el orden de formación y disposición que se indica en el croquis adjunto y que se detalla á continuación.

De derecha á izquierda:  
Reclutas del Regimiento Infantería de San Fernando, formados en columnas por línea de á cuatro.  
Idem de la Comandancia de Artillería, en columna de pelotones (pelotones de instrucción).  
Idem Regimiento de Montaña, en columna con frente de pelotón (pelotón de instrucción).  
Idem Regimiento Mixto de Ingenieros, en columna por líneas de á cuatro y detrás los de la Compañía de Telégrafos de la Red en línea.  
Idem del Regimiento Infantería de Ceriñola, en columna por líneas de á cuatro.  
Idem del Regimiento Infantería de Melilla, id., id.  
Idem del Regimiento Infantería de Africa, id., id.  
Idem del Batallón Cazadores de Tarifa, id., id.

Idem los de Talavera, id., id.  
Idem los de Cataluña, id., id.  
Idem los de Ciudad Rodrigo, id., id.  
Idem los de Segorbe, id., id.  
Idem los de Chiclana, id., id.

Una Sección de la Brigada Disciplinaria, de la que formarán parte los reclutas, en línea; y detrás de esta sección la de la Compañía de Mar, en la misma formación.

Tabor de Alhucemas (infantería), detrás del Batallón de Tarifa, en línea de á cuatro.  
Compañías de fuerzas regulares indígenas, detrás de los reclutas de los otros Batallones de Cazadores, en línea de á cuatro.  
Policía indígena, detrás de los Regulares Indígenas.

De derecha á izquierda:  
Reclutas de la Comandancia de Intendencia de Plaza, en columna.  
Reclutas del Depósito de Ganado, en línea y detrás los de la Compañía Mixta de S. M. en columna.  
Reclutas de Taxdirt, formando dos columnas, cada una de 3 pelotones y ambas á la misma altura y á 6 metros de intervalo.  
Reclutas de la Comandancia de tropas de Intendencia de Campaña, en formación análoga á la anterior.  
Reclutas del Regimiento Caballería de Alcántara, en formación análoga á la anterior.

De derecha á izquierda:  
Comandancia de Tropas de Intendencia de Campaña, formando las Compañías una detrás de otra y dentro de cada compañía en línea á intervalos cerrados.  
Grupo Montado, la Batería en línea.  
Regimiento de Montaña, en línea y separados los grupos por intervalos de 20 metros.  
Durante la revista, misa y jura, el material estará en línea.  
Los grupos se dispondrán teniendo en cuenta que el desfile ha de ser por la izquierda.

Regimientos de Caballería de Alcántara y Taxdirt, en masa de á cuatro, Alcántara á la derecha. El desfile se hará por la izquierda.

Fuerzas regulares indígenas de Caballería, en línea.

De izquierda á derecha:  
Batallón de fuerza veterana del Regimiento Infantería de San Fernando, en columna por líneas de á cuatro, con banda y música á la izquierda.  
Sección de la Comandancia de Artillería, en línea.  
Compañía del Regimiento Mixto de Ingenieros, en línea de á cuatro.

Batallón de fuerza veterana del Regimiento Infantería de Ceriñola, en columna por líneas de á cuatro, con banda y música á la izquierda.

Idem de Melilla, en id., id.  
Idem de Africa, en id., id.  
Idem Batallón de Tarifa, en id., id.  
Idem Batallón Talavera, en id., id.

Compañía de Cataluña, en línea de á cuatro, con banda y música á la izquierda.  
Idem de Ciudad Rodrigo, detrás de ella y en la misma disposición que la anterior.

Idem de Segorbe, en la misma formación que los anteriores y á la derecha del de Cataluña.  
Idem de Chiclana, detrás del de Segorbe y en la misma formación que él.

Una Sección de la Brigada Disciplinaria, en línea.  
Los grupos y secciones de Ametralladoras, se situarán detrás de sus respectivos cuerpos y en línea.  
El afecto á Cataluña, detrás del Batallón de Ciudad Rodrigo.

Las planas mayores de Regimientos y Batallones (de fuerza veterana), se situarán 20 pasos delante de sus unidades respectivas.  
Cuatro pasos delante de sus respectivas compañías y los subalternos en sus puestos reglamentarios.

Sus escoltas alineadas con la primera subdivisión de la unidad á que pertenecan y en el costado del guía (izquierdo); y los abanderados en la línea de Capitanes.  
La de Ciudad Rodrigo, en el espacio comprendido entre Cataluña y Segorbe y la de Chiclana entre Segorbe y la Brigada Disciplinaria.

Los Jefes y oficiales de los cuerpos montados en sus puestos reglamentarios, y lo mismo los estandartes.

Militares.—Concurrirán al acto todos los Jefes y Oficiales francos de servicio que no tomen parte en la formación, situándose al lado de la epístola (derecha del altar y en el sitio que se les marcará).

Civiles.—Por la Comandancia General se invitará á todas las corporaciones civiles y escuelas. De éstas se colocarán las particulares á la derecha del altar (lado de la epístola) y las públicas á la izquierda, ambas en lugar que se les señalará.

Las comisiones civiles, se situarán á la izquierda del altar, en sitio que también se les indicará.

A disposición de las comisiones oficiales tanto civiles como militares y de la prensa, se pondrán 8 camiones automóviles, que saldrán de la puerta de Santa Bárbara á las 8 y 3¼ en punto.

En el lugar que han de ocupar los guías de las unidades, se pondrán previamente banderas con una tablilla en que se expresará el nombre de las mismas.

Comisiones

Colocación de Generales, Jefes y oficiales y de las banderas durante la revista, misa y acto de la jura.

El Excmo. Sr. Comandante General, durante la misa y jura, se situará 45 metros delante del altar, en sitio que se marcará con una bandera.

El Excmo. Sr. General Jefe de la División en el centro del cuadro formado por las tropas, dando frente al altar y alineado por la cabeza de la 2.ª brigada.  
Durante la revista, misa y jura, se colocarán 30 metros delante de las fuerzas veteranas de las suyas respectivas, á excepción del General de la 3.ª Brigada que tomará esta distancia con respecto á la cara de enfrente del altar y á partir de su primera línea.

Dicho General de la 1.ª Brigada (General Subinspector) para el acto de tomar juramento á los reclutas, se situará en sitio adecuado para que, á ser posible, sea oída la fórmula reglamentaria por todos los que han de jurar.

## Itinerarios para dirigirse al lugar de concentración

Regimiento Infantería de San Fernando, Ingenieros del Regimiento Mixto y batería montada, desde sus cuarteles por la calle del General Marina y Cuartel de Santiago y de Cabrerizas á Rostrogordo, por la carretera.

Regimiento Infantería de Melilla y Grupo de Ametralladoras de Cataluña, desde su cuartel al punto de formación por la carretera, abandonando ésta antes de llegar al caserío de Cabrerizas que bordearán por el E.

Regimiento de Montaña y Comandancia de Artillería, camino que de Alfonso XIII conduce al puente de Camellos y desde éste tomar la carretera á Hídim y el camino que por el barrio del Príncipe y después entre la batería J, y los pabellones de Cabrerizas bajas, pasa por el O. del fuerte del mismo nombre y después por el O. del Cuartel de Cabrerizas á sus puestos de formación.

El mismo camino seguirá la Comandancia de Intendencia de Plaza.  
Regimiento Infantería de Ceriñola, saliendo por la puerta del S. del Cuartel y rodeando el mismo por el O. á su puesto de formación.

Regimiento Caballería de Alcántara, fuerzas montadas y reclutas, y Comandancia de tropas de Campaña y S. M., calle de Chacel por la fuente del Bombillo, á tomar la calle de Estopiñán y por el hospital Indígena, el camino que bordea por su derecha (camino cubierto) el barranco de Horcas Coloradas por el que seguirán, y después á campo travesá á ocupar sus puestos.

Regimiento Infantería de Africa; el de Taxdirt, con sus reclutas; Disciplinaria Compañía de Mar y de Telégrafos de la Red, calle de Canalejas, Castelar, primera bocacalle de la izquierda de ésta, calle de General Margallo, de la Constitución y Serrano de Reina, á tomar el camino de las antiguas canteras, que bordea por su izquierda el barranco de Horcas Coloradas.

Batallones de Cazadores: Seguirán el camino directo de Alfonso XIII á Cabrerizas Altas por los tejares de Sanchez y puente derruido de Frajana, evitando en lo posible marchar por la carretera principal al unirse á ella el camino citado.

Las fuerzas regulares indígenas no concurrirán al lugar designado para la formación hasta las 11, pudiendo seguir los itinerarios que estimen convenientes, y lo mismo las de infantería del Tabor de Alhucemas. Las de caballería de éste, se encontrarán á las 9 50 frente á la Comandancia General, para escoltar á S. E.

Los Jefes de Cuerpo, determinarán las horas de salida de sus alojamientos de manera que no lleguen al puesto de formación antes de las 9 y 45.  
A partir de las 9 y 15, quedará interrumpido el paso de carruajes por la carretera que conduce á Rostrogordo, á cuyo fin el Jefe de Policía situará un agente á la altura de los pabellones de Santiago.

Dicha interrupción cesará á las 10, comenzando de nuevo á las 11 hasta que termine el desfile.

## MISA

Pasada la revista por S. E., al toque de atención para comenzar la misa, que dirá el Sr. Teniente Vicario, todas las unidades darán frente al altar, por medio de un giro. San Fernando, en el momento oportuno, destacará la escuadra de gastadores para dar guardia al altar, y la música de Ceriñola, pasará á situarse al sitio marcado en el croquis con la letra M, tocando durante la misa.

La batería situada al flanco izquierdo de la línea, tan pronto como termine la revista, vendrá á situarse en batería y con frente al N. en el lugar que se señala en el croquis, y en el momento de alzar, hará una salva de 15 cañonazos.

## JURA

Al toque indicador de la terminación de la misa, las fuerzas tomarán su frente primitivo y el Excmo. Sr. General Subinspector y el Sr. Teniente Vicario, se colocarán en el lugar que ya se ha indicado. El General de la División, mandará tocar un toque de atención, al cual se presentarán armas y se batirá marcha, pasando las banderas de los cuerpos con su escolta y el ayudante, á situarse 20 metros delante de sus reclutas. Una vez en su puesto y al toque correspondiente que repetirán los cornetines de los cuerpos, cesará el toque de marcha, siguiendo las fuerzas en la posición de presenten y los mayores formarán con su espada y la bandera ó estandarte la cruz, pronunciándose seguidamente por el Excmo. Sr. General Subinspector, la fórmula del juramento. Terminada ésta, dicho General levantará la espada y lo mismo harán los mayores, para indicar el momento en que todos los reclutas de la unidad correspondiente han de contestar el Juramento; debiendo prevenirles que lo hagan con energía y voz potente. En los batallones de cazadores suplirá á los mayores el Comandante ó el Jefe que venga con las fuerzas.

Una vez que todos hayan contestado, el General de la División, ordenará se toque otro punto de atención, y descansando las armas, dará principio el desfile de los reclutas para besar la cruz formada sobre la bandera del Cuerpo por la espada del mayor. Este desfile será de á uno y se procurará se efectúe con la mayor rapidez posible, y de á dos el que habrá de seguirle para pasar por debajo de aquélla.

Mientras dure el acto de la jura, las músicas tocarán pasos dobles. Los reclutas, cuatro pasos antes de llegar á la bandera para besarla, se resucubrirán.

Otro toque de atención general, servirá para que las banderas y estandartes vuelvan á su puesto reglamentario de formación, con las mismas formalidades y honores que antes se indican.

## DESFILE

Artículo 3.º Terminado el acto de la Jura y ya en su puesto reglamentaria las banderas, y despejado el espacio libre entre las tropas, todos los reclutas que forman la cara lateral derecha, marcharán al frente para unirse á las fuerzas veteranas, detrás de las cuales han de desfilar, quedando el blanco de ellas hasta que les corresponda entrar en la columna.

El desfile se efectuará en columna de honor y el Excmo. Sr. Comandante General se situará á la izquierda de la carretera (al Este) marcándose su situación por la bandera que sirve de distintivo á su Cuartel General y con otras dos rojas, el sitio en que deben comenzar y terminar el saludo los Generales, Jefes y oficiales.

Se recomienda al personal que constituye el C. G. de S. E. que se sitúe de él á distancia conveniente para que quede solo y se destaque suficiente á fin de evitar confusiones.

También se recomienda que dentro de los Cuarteles Generales cada cual ocupe su puesto, recordando que deben formar filas de á cuatro y dentro de cada una de ellas por orden de categoría de derecha á izquierda, ocupando el Jefe de E. M. el primer puesto de la derecha. Este es punto al que S. E. ha de prestar preferente atención por lo mismo que es poco frecuente en nuestro Ejército que los Cuarteles generales vayan ordenados, denotándose con ello una falta de disciplina de muy mal efecto. Los reclutas desfilarán por el siguiente orden:

PREVENCIÓNES GENERALES PARA EL DESFILE

Los Sres. Generales, Jefes, Oficiales y Abanderados cuidarán de ocupar los puestos reglamentarios, teniendo en cuenta que durante el desfile irá el guía á la izquierda. También pondrán especial cuidado en hacer los saludos marcando los tiempos preceptivos y mirando á la persona á quien se rinde el honor. Igual prevención se tendrá en cuenta por lo que se refiere á la tropa, á la que se dará la voz correspondiente con tiempo y energía suficiente para que la ejecución de este movimiento sea perfecta. Se cuidará muy especialmente de que entre las unidades no queden más distancias que las reglamentarias, y las necesarias para que las músicas detenidas durante el desfile ocupen su puesto. Los costados derechos de las unidades, seguirán el borde de la carretera, sin entrar en ella.

DISLOCACION

Es la base para que el desfile se efectúe con regularidad, por lo cual todos pondrán especial cuidado en despejar cuanto antes el frente de la unidad que siga. En primer término, todas las unidades, en cuanto hayan rebasado 100 metros próximamente el lugar en que se sitúe S. E., tomará el paso largo, poniéndose especial cuidado en no aumentar la velocidad del ordinario ninguna de ellas hasta llegar á dicha distancia. Después procederán del modo siguiente: Regimiento de San Fernando.—Siguiendo al paso largo y en la misma formación en que vaya, variará á la izquierda lo necesario para despejar el frente y dirigirse por la izquierda (Este) de la galería de tiro. Cuando su cola venga á quedar á la altura de dicha galería, formará la columna de á cuatro siguiendo por la carretera y por el mismo itinerario que llevó á la ida. Comandancia de Artillería.—Efectuará operación análoga, dirigiéndose por el Norte del Cuartel de Cabrerizas y rodeando éste por el O. y S., y vendrá á tomar el camino que llevó á su ida. Reclutas del Regimiento de Montaña.—Hará la misma operación indicada para San Fernando, viniendo á tomar el camino que llevó á la ida. Regimiento Mixto de Ingenieros.—Seguirá de frente al paso largo, siguiendo el mismo itinerario que llevó á la ida. Regimiento Ceriñola.—Lo mismo que la Comandancia de Artillería, bordeará por el O. su cuartel, en el que entrará por la puerta del Sur. Melilla.—Por la izquierda de la galería de tiro y al paso largo á tomar la carretera principal. Africa.—Al llegar la cabeza del primer Batallón á unos 50 metros de la galería de tiro, dicho primer Batallón formará la línea de á cuatro á la izquierda al paso largo, tomando el largo en cuanto quede despejado el frente, siguiendo en dicha formación hasta que llegue su flanco izquierdo al camino que trajo á la ida, que formará en columna de á cuatro por la izquierda. Lo mismo hará el Batallón de reclutas cuando su cabeza llegue á 50 metros de la galería de tiro. Tarifa y Talavera.—Bordearán el cuartel de Cabrerizas por el O. por entre el cuartel y el fuerte y al paso largo irán á tomar el camino que llevaron á la ida.

Regimiento de San Fernando.—El batallón de fuerzas veteranas y detrás el de reclutas.—En columna. Grupo de Ametralladoras.—En columna. Comandancia de Artillería.—Sección veterana y detrás los reclutas.—En id. Regimiento Artillería de Montaña.—Reclutas en id. Regimiento Mixto Ingenieros.—Compañía del Regimiento Mixto y detrás los reclutas.—En columna. Regimientos de Ceriñola, Melilla, Africa y Batallones de Tarifa y Talavera, en la misma disposición que el Regimiento de San Fernando y con las ametralladoras en línea. Batallones de Cataluña, Ciudad Rodrigo, Segorbe y Chiclana, en la misma formación que las anteriores y con la compañía de fuerzas veteranas en cabeza. Grupo de Ametralladoras de Cataluña.—Detrás de Chiclana y en columna. Brigada Disciplinaria.—En columna. Compañía de Ma.—En línea. Reclutas de Alcántara.—En columna. Idem de Taxdirt.—En id. Depósito de Ganado.—En línea. Sanidad Militar.—En columna. Reclutas de la Comandancia de tropas de Intendencia de Campaña.—En columna. Idem id. de Plaza.—En idem. Fuerzas regulares indígenas.—En idem. Tabor de Alhucemas.—En idem. Mías de policía indígena de infantería. Regimiento Artillería de Montaña.—En columna de baterías. Parque Móvil.—En columna. Grupo Montado.—En línea con intervalos cerrados. Comandancia de Intendencia de Campaña.—En columna de secciones. La caballería dejará una distancia de 400 metros ó 5 minutos en tiempo y desfilará en columna y al galope, por el siguiente orden. Alcántara, Taxdirt, Fuerzas regulares y Mías de policía.

MÚSICAS

Las músicas pasarán á situarse al paso largo, enfrente del Excmo. Sr. Comandante General, mientras dure el desfile de los cuerpos á que perteneczan, entrando después con la mayor rapidez posible en la columna, cuando haya entrado la última unidad de los mismos, incluso las ametralladoras. La música de San Fernando tocará mientras desfilen la Comandancia de Artillería, los reclutas del Regimiento de Montaña y el Regimiento Mixto de Ingenieros, y la de Chiclana mientras lo efectúen la Brigada Disciplinaria, los reclutas de Caballería Sanidad Militar e Intendencia. La música de las fuerzas regulares, lo mismo que las otras, tocará mientras desfilen sus compañías y el Tabor de Alhucemas y mías de policía. Según se previene en la orden general del 6 del actual, las músicas cuidarán de acompañarse de manera que conserven siempre el mismo compás, y todas incluso las de Cazadores, el reglamentario. En cuanto pase el último elemento de las unidades que se les agreguen, dejarán de tocar para que se oiga sólo la música que sigue.

EDICTO

El General Presidente de la Junta de Arbitrios de esta Plaza. Hago saber: Que con el fin de evitar los peligros que envuelve el depósito y venta de determinadas materias explosivas ó inflamables dentro de la población, se recuerda el cumplimiento de los preceptos contenidos en el Capítulo III de las Ordenanzas de Policía de esta Ciudad que dice lo que sigue: Materias explosivas é inflamables.—Fuegos artificiales, fósforos y otras sustancias análogas. Artículo 67.—Se prohíbe establecer dentro de la ciudad fábricas, depósitos y talleres de efectos en cuya composición entren sustancias fulminantes ó explosivas. Se prohíbe así mismo disparar ó quemar cohetes, petardos y fuegos artificiales sin expresa de la Autoridad de la Plaza. Aceites Minerales Artículo 68.—Todos los aceites minerales, naturales ó artificiales, cualquiera que sea su nombre, que se presenten en el comercio, se considerarán clasificados en dos categorías. Artículo 69.—1.ª Categoría.—Pertenece á las primeras categorías todos los que calentados á 3.º centígrados, dependen vapores susceptibles de inflamarse al contacto de una cerilla encendida; su peso ha de ser á lo más de 800 gramos por litros. Cantidades en los depósitos Artículo 70.—Queda prohibido todo depósito de más de 100 litros de aceites minerales de la 1.ª categoría dentro de la ciudad, en las afueras deberán sugérsele á las mismas condiciones que se establecen para el de los aceites minerales de la 2.ª categoría. Permisos para la venta Artículo 71.—Para la expedición de dichas sustancias se necesita el permiso de la Junta de Arbitrios, no pudiendo servir el obtenido para la venta de los aceites minerales de la 2.ª categoría. Artículo 72.—Para el despacho al por menor de aceite mineral de la 1.ª categoría, se consentirá en las tiendas una cantidad que no exceda de 20 litros y deberá estar colocado en vasijas metálicas provistas de grifos para el servicio y con las demás condiciones de seguridad conveniente. Artículo 73.—2.ª Categoría.—Pertenece á la segunda categoría todos los que resisten la prueba indicada sin entrar en combustión y estarán sujetos á las reglas siguientes: Almacenaje y depósitos de aceites minerales de segunda categoría. Artículo 74.—Las tiendas que para la venta al por menor no necesite tener almacenada una cantidad mayor que 50 litros, podrán sin permiso especial para ello expender dichas sustancias, pero estarán sujetos á la vigilancia de la Autoridad en lo relativo á la calidad y obligados á observar las medidas de precaución que en casos especiales juzgue la misma oportuno ordenar. Vasijas para aceite minerales Artículo 75.—Las vasijas que contienen aceites minerales en los almacenes, depósitos, ó tiendas, tendrán rótulo con el nombre de aceite que contienen y la categoría á que pertenecen. Deberán ser metálicas y cerradas herméticamente, provistas de grifos para el servicio y no podrán estar llenadas sino colocadas de modo que puedan ser inspeccionadas y reconocidas fácilmente y situadas todo lo lejos posible de la luz artificial. En todos los depósitos se prohíbe fumar y encender fuego. Otras materias inflamables ó de fácil combustión. Artículo 76.—De las demás materias de esta clase no se podrá tener en almacenes, tiendas y locales de casas habitadas ó que estén al contacto de otras, mayor cantidad, que 1.000 kilos de estopa, 1.000 kilos de cáñamo, 3.000 litros de espíritu, rom, aguardiente y licor de uva, ni de cada clase y siempre que en todo local que tenga más de mil litros en junto no se encienda fuego ni luz de

petróleo, gas ó que ofrezca el mismo peligro, aunque por ahora se consienta únicamente la luz de gas, además de la eléctrica, en los que tengan menos de 1.000 litros en junto.—600 kilogramos de alquitrán.—600 kilogramos de resina.—100 kilogramos de azufre.—100 kilogramos de aguarrás. Artículo 77.—Dentro de los límites del ensanche no se permitirá que se almacene carbón mineral, cok ó vegetal en cantidad mayor de 1.500 kilos de cada clase, disponiendo para ello de locales bien ventilados, y no se permitirá que el carbón mineral ó hulla se apile en montones de más de dos metros de alto. Para evitar las molestias inherentes á la carga y descarga, solo podrán efectuarse dichas operaciones desde el amanecer hasta las diez de la mañana, y hasta las ocho respectivamente en los períodos comprendidos entre el 1.º de Octubre y 30 de Abril y desde 1.º de Mayo á 30 de Septiembre, á no hacerse con carretillas ligeras ó á hombros y observándose en todo caso lo dispuesto en el artículo correspondiente. Artículo 78.—Dentro de los límites de los ensanches de la ciudad solo se almacenará la cantidad de paja necesaria para cuatro días en cada cuadra y con la condición de que el piso sobre el cual se almacene sea de piedra, esté de una capa de yeso ó cemento y que en el perímetro no haya tampoco pies derechos, puertas u otros elementos que puedan inflamarse. Estos podrán, para evitarlo, cubrirse con cielo raso. Artículo 79.—Los almacenes ó depósitos de pajas, en suburbios de la población, llenar los siguientes requisitos: Las construcciones serán de madera, siempre que se hallen á una distancia de más de quince metros de todo edificio destinado á habitaciones, entendiéndose que no adquiere derecho de permanencia si en la realidad se construyere caso ó edificio á menor distancia de la indicada de 40 metros, sino que queda obligado á transformar la barraca, dándole las condiciones de seguridad que para estas construcciones se indican á continuación: Las barracas ó almacenes que se construyan para depósitos de paja tendrán el piso de cemento u hormigón, con un espesor mínimo de ocho centímetros. Los muros de su perímetro serán por lo menos de media asta en una altura mínima de tres metros. Toda madera que queda al descubierto será forrada de cielo raso. No podrán ser habitadas para las viviendas. Artículo 80.—Podrán depositarse en los almacenes maderas y tablas sin limitación de la cantidad, siempre que estén bien estibadas, no se encienda fuego en los mismos almacenes, ni haya en ellos materias inflamables y las claraboyas que den á las calles estén completamente cerradas. Del algodón en rama Artículo 81.—El algodón en rama será admitido en los almacenes en el momento de descarga en el puerto, pero ha de ser conducido á su destino con toda brevedad y si se notase esta omisión, la Junta dará las órdenes oportunas. Cerillas Artículo 82.—Se consentirá para la venta diaria en cada tienda doce gruesas de cajas de cerillas fosforicas colocadas en recipientes dobles y en paraje seguro. Disposición general Artículo 83.—La Junta se reserva hacer extensivas las procripciones contenidas en los artículos anteriores, á materias análogas á las en ellas indicadas. Artículo 84.—Respecto á las materias expresadas en este Capítulo, todas las que lleguen á la población en cantidades mayores que en las en ellas citadas y quieran los dueños, consignatarios ó receptores tenerlas á su más inmediata disposición, podrán conseguirlo, mediante autorización, siempre que se deposite en locales que, por su aislamiento y buenas condiciones, considere la Junta adecuados y admisibles para no ofrecer ninguna clase de riesgos. Extracción obligatoria Artículo 85.—Serán extraídas de la población á las 24 horas contadas desde que termine el aforo y arreglo de derechos, todas las sustancias peligrosas

por explosión, combustión, etc., etc., fuera de lo autorizado en los artículos anteriores. Lo que para conocimiento de todos en general se hace público por medio del presente edicto, significando que esta Presidencia está dispuesta á exigir su más exacto cumplimiento castigando las infracciones con la sanción correspondiente y pasando el tanto de culpa á los tribunales si hubiere lugar á ello.

Por nueva orientación del negocio se arrienda en el Barrio Industrial una completa panificadora, con horno, maquinaria moderna, fuerza motriz propia y económica, coches de reparto, etc., a propósito para elaborar en grande escala con poco coste. También se arrendará junto ó por separado tienda y almacén de 350 metros cuadrados.—Razón: «Las Novedades», Chacel, 14. 13

Regimiento Cazadores de Alcántara 14 de Caballería

Necesitando este Regimiento adquirir 1.000 pares de zapatos reglamentarios de color avellana, cuyo precio no podrá exceder del reglamentario puestos en el almacén de este Cuerpo, se hace público por el presente, para que los constructores que lo deseen puedan remitir modelos y proposiciones hasta el día 30 del actual, en cuyo día se reunirá la Junta del Cuerpo con el fin de proceder á la adjudicación; las concurrencias tendrán presente que el importe de este anuncio será á cargo de aquel á quien se lo adjudique la construcción y que los portes de los modelos que remitan así como la devolución de los no admitidos será de cuenta de los interesados. Melilla 5 Abril de 1913.—El Comandante Mayor, F. Lizaso.—V. B.º El Coronel, G. Siferiz. 27

Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad

Habiéndose nombrado al Sr. García Alix, Ingeniero de esta Compañía, para la inspección administrativa de las instalaciones particulares, así como para la resolución de todas aquellas reclamaciones que se han presentado por los abonados, se pone en conocimiento del público que á él deben dirigirse para todos aquellos asuntos anejos á estas funciones, bien por escrito, bien verbalmente, en su despacho provisional, General Chacel, 2.º, derecho, de las 13 á las 17 todos los días laborables. Melilla 7 de Abril de 1913. 40

Regimiento Cazadores de Alcántara 14.º DE ALCÁNTARA

Necesitando este Cuerpo adquirir 316 mantas de caballo al precio de 10 pesetas una, puestas en el Almacén, se convoca á los señores Constructores para los que lo deseen presentar modelos y proposiciones hasta el día 13 del próximo mes de Mayo en cuyo día se reunirá la Junta Económica para proceder á elegir modelo y hacer la adjudicación; los concurrentes tendrán presente que el importe de este anuncio lo cubrirá aquel á quien se le adjudique la construcción y que el coste de los modelos que se remitan así como su devolución será de cuenta de los interesados. Melilla 8 de Abril de 1913.—El Comandante Mayor, Felipe Lizaso.—V. B.º El Coronel, G. Siferiz. 33

Tropas de Intendencia de Melilla COMANDANCIA DE CAMPAÑA

Autorizada esta Comandancia por la Dirección General de Cria Caballar y Remonta para la venta en pública subasta de seis caballos y seis mulos y mulas de raza, se anuncia por el presente que el acto de la venta tendrá lugar á las diez del día 30 de Abril, próximo en el local que ocupa la Plaza Mayor de esta unidad ó sea en el cuartel del 7.º. Los gastos de inserción de anuncios serán de cuenta de los rematantes. Melilla 31 de Marzo de 1913.—El Mayor, Marcelo Roldán; V. B.º, el primer Jefe, Carlos G. Aguilar. 7

¿Qué agua de mesa usa V.? La de Borines; es la mejor. Depósito: ECONOMATO MILITAR. 46

TOS JARABE-YER TOS Curación rápida y radical de todas las enfermedades del pecho y vías respiratorias. El más activo de los preparados para combatir con éxito seguro TOS, BRONQUITIS, TUBERCULOSIS, ASMA y toda clase de CATARROS. PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS DEPOSITARIO EN MELILLA JAIMÉ ROLDOS

Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla Para la Jura de la Bandera

Autorizado este Regimiento por la Dirección General de Cria Caballar y Remonta para la venta en pública subasta de seis caballos, cuatro mulos y seis mulas de desecho, se anuncia por el presente que el acto de la venta tendrá lugar á las diez del día 25 de Abril corriente en el Cuartel del Zoco que ocupa el expresado Cuerpo. Los gastos de inserción del anuncio serán de cuenta de los rematantes. Melilla 5 de Abril de 1913.—El Teniente Coronel Mayor, Julio Lita.—V. B.º El Coronel, Iribarren. 7

Batallón de Cazadores de Segorbe n.º 12

Necesitando este Cuerpo adquirir ocho sables de oficial con cordón y tirante, ocho revólvers ó pistolas reglamentarios, ocho espadas para documentación, mil correajes y mil portafusiles color avellana, mil morrales de lana, catorce cornetas sistema La Hera (con accesorios), veintinueve cubrecargas de lana para las del tren de campaña y mil pares de zapatos, se hace público por el presente para que los señores constructores ó proveedores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta las cinco del día 30 del actual, en cuyo día se reunirá la Junta Económica para tratar de su adjudicación; teniendo en cuenta que el precio de dichos efectos no ha de exceder del reglamentario (puestos en el almacén de Melilla libres de todo gasto de porte y embalaje) su importe á cobrar cuando los fondos del Cuerpo lo permitan y al correspondientes en el turno de acreedores establecido y el de este anuncio proporcionadamente entre los adjudicatarios, corriendo también á cargo de éstos retirar del citado almacén los modelos no aceptados. Melilla 11 de Abril de 1913.—El Teniente Coronel primer Jefe, José Sacañelles. 71

MANZANILLA PANADA MARCA «PAQUITA» de Panhucar

La fina, fresca y de paladar exquisito. De venta en los buenos establecimientos de Melilla. Aperitivo selecto en la Manzanilla «Paquita». Efectos al por mayor y á domicilio. Caja de 24 botellas, libre de todo gasto, 60 pesetas. 11, 11 de 24 y media botellas, 3.50 pts. 14, 14 de 12 botellas, 33 pesetas. Representante depositario: D. Manuel Pérez de la Blanca.—Explorador Badia, número 2.—MELILLA. 7

Tos Ferina

Segura en muy pocos días con ANTIFERINA AURIAT según certifica las emblemas médicas. FRASCO: 5 PSETAS Farmaco de la Plaza San Miguel, 7, (Pueblo) 7

Zubizarreta Carretera de Nadar Frente á los baños «El Recreo»

Cementos—esayola—granito de mármol—cal hidráulica—azulejos—losetas de barro y cemento—ladrillos huecos—mosaicos—Waterclosets ingleses y del país—aseadoras y sifones—bañeras—lavabos y accesorios—depósitos—lavaderos—tuberías de cemento, hierro y barro—cañizo, etc. Precios reducidos y resultado de empleo garantizado. Veso blanco superior, 1,15 saco en el muelle y 1,25 en Almacén. 41

Picadero Africano Transportes Generales

Con el objeto de facilitar mejor los encargos, y con ello mayor comodidad para su numerosa y distinguida clientela, este establecimiento, además del despacho que tiene establecido en el Muro X, ha inaugurado otro central en la calle Chacel, número 3, en donde se reciben toda clase de encargos para coches, y se venderán carnets para los mismos, como será atendida cualquier reclamación, ya sea por alguna irregularidad ó falta de cumplimiento en el servicio por parte del personal de la casa. Al mismo tiempo se admiten encargos para cualquier clase de transportes, por importantes que sean, pues esta casa, única en Melilla en los ramos en que se dedica, cuenta con toda clase de elementos y material suficiente para cualquiera de los trabajos indicados. 41

Leche de Vaca Nueva Sucursal

La acreditada Vaquería Modelo ha abierto una Sucursal para venta de leche de vaca, en el Muro que existe en el Mantelito, á la entrada de la Pescadería, frente al cuartel de la Guardia civil. El Sr. Cardillo, dueño de la Vaquería Modelo, al abrir esta Sucursal solo se propone dar fidelidad á su numerosa clientela. La leche que se expone en dicha Sucursal es reconocida por el Profesor Veterinario. Se vende al mismo precio que en la Vaquería. La nueva Sucursal permanecerá abierta hasta las once de la mañana. 111

TUBOS DE HIERRO

Se acaba de recibir una partida de tubos de hierro de 5 ó 6 centímetros de diámetro en varios largos, propios para conducción de agua y canales de fachadas. Alféredo Rodríguez Muro X 51

Azúcar purgante L'Idéal

Es el más grato al paladar, el más práctico y el que goza de mayor aceptación. Exigir siempre azúcar purgante «L'Idéal» Cazorla. 7

Importante PARA EL EJÉRCITO

La antigua y acreditada casa de Rojas y Ballesteros, hoy José Rojas é Hijos, de Maracaos, (Granada), teniendo en cuenta la buena acogida que ese Ejército ha dispensado siempre á su artículo MORCILLAS EN MANTECA, por su conocimiento del mismo, y con el fin de cortar las falsificaciones y abusos que de su nombre vienen haciendo algunos señores que expenden este artículo el cual lo elaboran en esta Plaza, que la única casa que esto así tiene sus tan conocidas MORCILLAS EN MANTECA, son los Proveedores de este Ejército, señores Varea y Compañía, los cuales han adquirido todas las existencias que tenemos disponibles para la venta en la Plaza de Melilla. 41

SE VENDE la casa número 1 de la calle

de San Juan y número 16 de la calle Toledo.—Para informes: General Chacel, 28, principal, derecho. 35

«LA GIRALDA» CONFITERIA Y PASTELERIA

El dueño de este acreditado establecimiento suplirá á su numerosa clientela los encargos para San José con la anticipación necesaria para poderlos atender con la exactitud y esmero que acostumbra. Especialidad en ramilletes, tartas y toda clase de encargos, así como también las exquisitas monas para Pascua de Resurrección. Tetuán 10 y Miguel Zazo, 5, debajo del Hotel Español. 41

GRIADA

se necesita que sepa de coquina, San Miguel número 1, (Pueblo). 50

Instrucciones para la colocación de las comisiones, público y carruajes.

Durante la revista, misa y jura el público y coches se situarán a ambos lados del fuerte...

Información militar

Han sido pasaportados: para Alameda (Málaga), Coruña, Castellón y Vigo, los primeros Tenientes don José Claverías, don Ricardo Belda, don Manuel Garrido y don Americo Tomasi...

Los automóviles y coches de las autoridades podrán entrar en el cuadro de las tropas, para dejar las personas que los ocupen...

Los camiones automóviles que lleven a las comisiones, seguirán por la carretera de Taurit, deteniéndose para dejar aquellas en el sitio más próximo posible al altar...

Tan pronto como los reclutas contesten al juramento y a fin de no retrasar el desfile, todos los coches y público pasarán a situarse en los puestos asignados para presentarlo...

Desde luego se dejará completamente libre la carretera.

Las comisiones se situarán a la derecha del Cuartel General de S. E. dentro del recinto alabrado que se les asignará.

Las autoridades y coches de las autoridades a la izquierda de S. E. en sitio que también se limitará por alabrado, al otro lado de la carretera y enfrente de las comisiones...

Las comisiones de moros se situarán detrás de S. E. y del recinto ocupado por las comisiones.

A uno y otro lado de la carretera, pero dejando esta completamente libre y sin rebasar los que se sitúan enfrente de ella una línea que diste de la misma 60 ms. se situará el público y coches que no podrán extenderse más allá del punto en que se une la carretera de Rostrogordo y la que conduce a Taurit.

Los camiones automóviles que han de conducir a las comisiones, formarán un convoy de cuya organización cuidará el Comandante de Artillería D. Rafael Caranza, debiendo salir a las ocho y tres cuartos en punto, sin retrasarse un solo minuto dirigiéndose a la mayor velocidad posible por el itinerario que al principio se les marca.

Se espera de la cultura del público que se amoldará a las instrucciones precedentes facilitando su misión a los encargados de exigir el mantenimiento del orden pues únicamente así podrá resultar lucida el acto que trata de solemnizar al que deben concurrir 13,000 hombres y numeroso público.

Se desestima instancia del Askari Larusi Ben-Mohamed que solicitaba establecer una cantina y otra del herrador Ramón Periquet que solicitaba reintegro de paseje.

Se autoriza a don Roque Ruiz para establecer una barbería en Segangan.

Se remite a informe del Comandante principal de Ingenieros instancia de los señores Vallesca, Benarroch y otro sobre pruma de terreno.

Ha sido autorizada la sociedad «La Juventud» para trasladarse de domicilio.

A informe del Jefe de Policía se remiten instancias de don Martín Belmonte y don José Escanío Caparrós, que solicitan utilizar mesas de billar que poseen en juegos licitos.

Le ha sido concedida prórroga de permiso al cabo del regimiento Mixto Ingenieros don César Ami Colón.

Al Ministerio de la Gobernación se remiten notas de accidentes del trabajo de los obreros Francisco Jiménez Ruiz, Manuel Romero Castillo y Sebastián Rivas Ruiz.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se remite certificado de matrimonio del auxiliar tercero de Intendencia don Fabián Julián Hernando.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se remite certificado de matrimonio del auxiliar tercero de Intendencia don Fabián Julián Hernando.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

A informe del Jefe de Policía impresos relativos a accidentes del trabajo de los obreros Manuel Vera Calderón y Alejandro Pascual Barragan.

BALNEARIO DE TOLOX (PROVINCIA DE MÁLAGA) El Panticosa de Andalucía MANANTIAL AZOADO Y RADIO ACTIVO Cura las enfermedades de las vías respiratorias...

Ninguna fuerza como el Gas pobre: Ningún motor como el inglés FIELDING. Alonso & Febrer S. C. Conde del Serrallo, 15, pral.

La vida cara ¡A dónde vamos, hija mía! Hoy es imposible vivir... ni tampoco respirar y hasta OLER... Estos perfumes tan finos POMPEIA y otros de PIVER!!! Es verdad, chica. Cada día se hace la vida más cara, bien habrás visto en todas las tiendas estos carteles de PIVER que dicen: Lociones, 2,50. Esencias 4,00, etc., etc.

Ferrocarril del Estado Español.-Melilla Horario de trenes que registra desde 1.º de Abril entre Nador y Zeluan. Ascendentes: ESTACIONES, TREN NÚM. 1, TREN NÚM. 3, TREN NÚM. 5. Descendentes: ESTACIONES, TREN NÚM. 2, TREN NÚM. 4, TREN NÚM. 6.

G. Peña Guerau Análisis y Ensayos Químicos Aguas, Vinos y demás alimentos Análisis Clínicos Ensayo de minerales DIRECCION: Plaza de D.ª Adriana núm. 1 (Pueblo)

Ray-Lamp Irrompible a 3,00 ptas. desde 16 bujías. Cerveza alemana Caja de 96 1/2 botellas 20,00 Botella de medio litro 0,25 Bock 0,10 Almacén de J. Blanco Soler.-Carretera de Triana, 81

Publicaciones útiles Gran Café Universal HOY VIERNES, TRES DEBUST El célebre cantador SEBASTIAN McNoz (a) EL PENNA. Las notables bailarinas HERMANAS MODELO La sin rival completista y bailarina CONCHA VALDES Ademas tomarán parte el célebre completista IDEAL MERCEDES y la notable bailarina BELLA AMERICANISTA.

Roskopf LOS UNICOS VERDADEROS LOS MAS ANTIGUOS CONOCIDOS Maurice Gomés, 13, Rue d'Hauvillote París (No), Concesionario. 84

«España», FABRICA DE ELECTRICIDAD Y DE HIELO DE LA COMPAÑIA HISPANO-MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD La Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad tiene el gusto de advertir al público de Melilla que ha encargado de la venta de toda su producción de hielo al conocido industrial de esta Plaza D. Agustín Espinosa...

SASTRERIA RICARDO FIUS Últimas novedades Géneros del país y extranjeros Driles -Alpacas -Katis Trajes para caballeros Uniformes militares CHACEL, 6, PRINCIPAL 13

PARTOS y matriz Dr. Herranz Cervantes, 2.-Consulta de 3 a 5. Vacunación Antirrábica Doctor QUEIRO RAYOS X ELECTRICIDAD MASAJE Consulta de 1 a 4. 606 Inyección intra venosa GENERAL MARINA, 12, PRAL.

Los Extremeños CALLE DEL GENERAL CHACEL Despachos de carnes frescas, embutidos y jamones. Chorizos de Candelario . . . Docena 2,25 Morillas con manteca, por latas . . . Kilo 1,65 Salchichón Vich, de diferentes marcas . . . 6,50 Jamones gallegos añejos por piezas . . . 3,75 Id. andorranos, por piezas . . . 4,50 Id. andorranos y gallegos en limpio . . . 800

ESPECTACULOS PARA NOY Reina Victoria Sección continúa cinematográfica desde la 7 y 1/2 de la noche hasta la 11 y 1/2. Salón Imperial Secciones a las 6 y 1/2, 8 y 1/2 y 10 1/2. Tomando parte Julia David, Les Cuno Alexandre, los acróbatas Les Fukolins y los excéntricos Les Coudeas, Gran novedad en películas. Kursaal De 10 a 11 de la mañana, sección de ensayo de patinaje para señoras. De 11 a 4 de la tarde, sección vermouth y café. (Entrada libre para los habituales). De 4 a 9 sección completa. Todas las noches de 9 1/2 a 12 sección continúa de cinematógrafo. El espectáculo la amerizará la banda de música del Regimiento de Melilla. Gran-Café Universal Todas las noches variadas secciones en las que toman parte notables artistas de variedades y del género flamenco.

El Duende de la Colegiata Anisado especial de la Casa Perez Hermanos Fabrica en Rute (Córdoba) 69 V. Más Ambit Almacén de Vinos y Licores Alcohol vínic y desnaturalizado Precio económico 81 Calle Castelar, 17

Molinos a Viento Pozos artesianos Bombas-Tuberías-Cocinas económicas con termostión-Bateras-Watters-Lavabos. Alberto Escobar y C.ª S. en C. Garantiza todos sus generos y no admite competencias en precios ni clases. P. Emilio Castelar, 16-Valencia. 56 Joyería, Platería y Relojería OBJETOS PARA REGALOS «LA JOYITA» Precios sin competencia. 5, Granada, 5

(67) Folletín de EL TELEGRAMA DEL RIF CAROLINA INVERNIZZO DELITOS DEL AMOR SEGUNDA PARTE Delitos de amor rés. Pero en breve tendré menester de todos, y espero que ninguno de vosotros habrá olvidado que nuestra unión es indisoluble. —Ninguno... maestro! —Gracias, hijos míos... cuento con vosotros. —¿En qué podemos servirle? —Por ahora, en nada... Quedáis aquí y seguid las órdenes que recibáis del Vengador. Os repito que en breve habré menester de vosotros, y si es preciso robar, robaréis, y si matar, mataréis. —¿Así lo haremos, maestro!—exclamaron a coro. El enano se levantó: había recobrado la tranquilidad, y su mirada fija y fría denotaba una voluntad indomable. —Ahora voy en busca de Luciano—dijo;—quiero verle esta noche. —Pero—balbució Juanita,—me pare-

ce que el señorito Luciano dijo que había de ir a una fiesta de baile. El enano frunció el entrecejo, pero procurando dominar un movimiento de despecho, dijo: —No importa; le aguardaré hasta que vuelva y tener prudencia. —Maestro: ¿quiere usted que le acompañemos? —No, no... deseo estar solo. Juanita y sus compañeros no habían aún despedido los labios para pedir otras explicaciones, que el enano había ya desaparecido. —El baile, se divierte...—murmuraba caminando presuroso,—no se acuerda ya de Rafaela... Tal vez ella prefiere también a esos galanes del gran mundo que van a diario en busca de una nueva amante a un hombre que vive con una imagen sola en el corazón, que va siempre en pos de la misma imagen, que por ella vive y sabría morir por ella. El Rojo jadeaba; gruesas gotas de sudor bajaban de su frente, a pesar del frío penetrante; y de tal modo le temblaban las piernas, que a cada instante creía iba a caer. Milagro fué que pudiera llegar hasta la habitación de Luciano y subir la escalera. Llamó con violencia tres ó cuatro veces, hasta que al fin, medio vestido y sin aliento, Justino fué a abrir la puerta. —¿Qué quiere usted a estas horas?—dijo sorprendido de ver al enano.

—¿Dónde está tu amo?—preguntó el enano bruscamente, empujando al criado para entrar en la casa. Justino, gruñendo, cerró la puerta. —Mi amo ha ido a un baile y no sé cuándo volverá. —Corriente, le aguardaré; puedes irte a la cama. Justino no se movió. —¿Estás sordo, ó qué? Te digo que te vayas. Ya sabes que aquí tanto mando yo como Luciano. Justino hizo un violento movimiento de hombros; pero viendo cuán alterado estaba el semblante del Rojo, creyó oportuno retirarse, después de encender otra luz, que puso en la mesita del recibidor. En cuanto estuvo solo tomó el enano la luz y se metió sin cumplidos en el gabinete de Luciano, cerró la puerta, dando doble vuelta a la llave y luego lo registró todo con detenimiento. El mismo no sabía lo que buscaba; se fijó en las cartas y periódicos que había encima de la cómoda, pero todo ello eran escritos inútiles relativos a asuntos que a él no le importaban y periódicos que gustoso habría quemado. Fijóse luego en un «secrétaire» que había encima de la mesa. Estaba la llave en la cerradura; el enano lo abrió, y lo primero que encontró fué una carta mal trazada. La leyó y a las primeras palabras un pasmo violento contrajo sus facciones. Conocemos ya la carta de re-

ferencia; era la misma que el barón Vamba dirigió a Rafaela y que la Mora encontró en el gabinete de la joven. Aquella carta fué para el enano un rayo de luz, pero cayó al propio tiempo como losa de plomo sobre su corazón. —¡Aquel hombre la habrá dicho que mató a su padre!—exclamó.—Rafaela conoce, pues, ahora el secreto de su infancia y me debe de odiar. Luego no ha sido rapta, ella habrá seguido espontáneamente al hombre que debía hablarla de su padre. ¡Su padre! ¡Pero aquel hombre es, en realidad su padre? Cuando el extranjero consignó aquella niña a mi madre, dijo que se veía obligado a abandonarla, pero que no tratáramos de averiguar a quién pertenecía, ni el misterio que envolvía su nacimiento... que Rafaela había de llevar de mi madre... y pasar por hermana mía. ¿Por qué, pues, ese hombre reaparece, después de tantos años, para raparnos a la joven? No será para vengarse de mí, puesto que no habría aguardado hasta ahora; aquí ha de haber algún misterio, en el cual Rafaela debe de representar el principal papel. El enano se echó en una butaca después de desahogar la llave, y se puso a reflexionar. ¿Quién habría podido advertir ó seguir el curso de sus ideas? De cuando en cuando hablaba para sí; y con voz entrecortada por la angustia, decía: —¿Aquel hombre es el mismo que yo

intenté asesinar? ¿Y qué? Sí; quise cometer un delito; ¿pero dónde están las pruebas? Aunque se dirigiese al juzgado, éste se reiría en sus barbas. ¿Por qué ha tardado tantos años en presentarse? Había de acusarme en seguida. Por lo tanto, en presencia misma de Rafaela negaré el delito; ella ha de creerme puro...; su alma virgen se horrorizaría de mí si conociese la verdad. Los ojos del enano brillaron. —¿Rafaela piensa aún en mí, ó me ha olvidado ya? —¿Ha olvidado a su pobre hermano, la dulce infancia pasada entre mis brazos? ¿Y decir que la criaba para mí? ¡Si alguien me hubiese dicho que yo había de vivir un solo día separado de ella, le habría ahogado! ¡Y me la quitaron... y yo estoy aquí impotente... mordiéndome las manos de dolor y de rabia!... ¡Pero volveré a verla! ¡Quiero verla, hablarla! ¡Oh! sí. Lanzó un ronco gemido, apoyó la cabeza en el respaldo de la butaca y sus ojos se fijaron en el vacío. Tal vez le pareciera ver a su Virgencita, envuelta en blancas gasas, volando lejos, lejos, donde nunca podría darle alcance. Pasó las horas fantaseando, lleno su cerebro de insensatos sueños, ora rechinando los dientes como una fiera, ora sonriendo ingenuamente como un niño. De cuando le parecía oír rumores extraños en el gabinete; pero eran sus propios latidos que

le molestaban y ensordecían. Acabó por quedarse dormido. Era de día ya y dormía aún, cuando se abrió la puerta del gabinete y entró Luciano. Este oyó en seguida el aliento de un hombre que roncaba y los rayos del sol, mejor que los de la vela, le permitieron ver al Rojo tendido en la butaca, con el semblante lívido, el cabello en desorden y profundamente dormido. —¿Cómo no me advertiste?—exclamó Luciano malhumorado, dirigiéndose a Justino, que entró en el gabinete detrás de él. —Creía que se había marchado—contestó humildemente el criado,—se ve que tenía que hablar con usted. —Está bien... está bien... retirete; ya le despertaré. Justino se fué. Luciano, en vez de pensar en desahogarse, se puso a contemplar al Rojo. —¿Cómo ha cambiado!—murmuraba,—¡qué horrible y descompuesto el rostro! ¡Y es éste el que quería poseer a Rafaela! ¿Qué! ¿Pero por qué velaba entonces por ella con tanto cuidado? ¿Por qué la prohibió que me amara? El enano se movió. —Se ha movido; pero sigue durmiendo—murmuró Luciano, cuya mirada seguía fija en él. De pronto se golpeó la frente. —El Rojo—pensó,—debe de conocer toda la historia de Rafaela. María me mintió, pero éste hablará; le obligaré a

MAQUINAS DE COSER Economato Militar

R. VICTORIA

De la casa "Berndt & Brune," de Berlin... VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS... ECONOMIA EN EL PRECIO... Máquinas de pie y mano de brazo alto...

Representantes exclusivos para Africa... ECIA Y COMPANIA... Bazar Reina Victoria... MELILLA



Table listing prices for various goods: Patatas (fracción de 5 kilos), Chorizos de la Rioja, Lomo embuchado, etc.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA DE Manuel Fernandez y Compania... Se confeccionan trajes para militar y paisano...

Anuncios Economicos

TINTORERIA Y QUITA-MANCHAS. El Aguila Real de Granada... TINTO. Rioja clarete cosecha de 1910...

Libros NUEVOS SOBRE MARRUECOS. Obras del General De Torcy... PELUQUERIA VICTORIA. Calle Prim...

Aperitivo Jerez quina. La Praxiana... SE VENDE una casa con fachadas a la calle 18 de Julio...

SE VENDE un establecimiento de ultramarinos y licores... Tarjetas. Minutas para Banquetes...

SE VENDE una casa en el Barrio del Real... Perdida de una licencia absoluta...

Se venden cama, una cómoda y otros muebles... AMA de cria primeriza se ofrece para casa...

VINO RIOJA

para MESA, de la Compañia Vinicola del Norte de España... Se venden comedor, dormitorio y salón...

Gran Fotografia

Ricardo Gomez EN LA PLAZA Calle de San Miguel, número 5... Se hacen toda clase de trabajos fotográficos...

Nador-Moderno

Grandes existencias en papeleria; objetos de escritorio... Aceites finos REGAS

"LA MODE"

Miguel Alcaraz GENERAL O'DONNELL, NUM. 5... En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido...

Carbonifera del Rif

Fabrica de carbones comprimidos Calle Conde de Alcaudete, número 2...

Compañia Trasatlantica

Linea de Filipinas. Trece viajes anuales, atrancando de Liverpool... Linea de New-York, Cuba y Mexico...

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10... Linea de Buenos Aires...

Linea de Cuba y Mexico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17... Linea de Venezuela-Colombia...

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3... Linea de Cuba y Mexico...

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10... Linea de Buenos Aires...

Linea de Cuba y Mexico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17... Linea de Venezuela-Colombia...

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3... Linea de Cuba y Mexico...

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10... Linea de Buenos Aires...

Linea de Cuba y Mexico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17...

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Sevilla, Huelva, Cádiz, Lora, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Alicante, Melilla, Bellin y Yecla...

Saldo anterior

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo.

Sucursal en Melilla

Calle Granada, núm. 10

Ford advertisement featuring the Ford logo and text: Deseamos nombrar agentes exclusivos de venta de los famosos automóviles FORD en MELILLA...

RAVENTOS y C. Construcciones de cemento armado ESPECIALIDAD EN DEPOSITOS Y TUBERIAS...

F. de Azqueta HUELVA-MELILLA Artículos para la Industria. - Minas y Ferrocarriles. - Efectos navales...

Compañia Hispano-Marroquí DE GAS Y ELECTRICIDAD Central Eléctrica y Fábrica de Hielo...

POWER Linea de Marruecos Servicio regular directo de 1.ª clase entre Londres, Ceuta de Marruecos, Gibraltar y Melilla...

Linea de los Vapores correos de Africa Linea de Málaga-Melilla. Salidas de Melilla, todos los días a las 19...

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE Barcelona-Almería-Melilla y vice-versa POR LOS VAPORES "TINTORÉ" Y "VELARDE"

Alfredo Rodriguez OFICINA: MURO, X ALMACENES: B. INDUSTRIAL (Frente al Zoco) CARBONES MINERALES DE TODAS CLASES...

PARFUM L.T. PIVER POMPEIA PARIS